



JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 7 OCT. 2020

Ejecutivo N° 2020-00338

De acuerdo al documento aportado a folio 18 y como quiera que se dan los presupuestos del artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al abogado ALEXANDER VERGARA CRUZ, quien actúa dentro del presente asunto como apoderado sustituto del demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA	
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	
La anterior providencia se notifica por estado No. 033 del	08 OCT 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.	
PATRICIA TORO ARGÜZMÁN	
Secretaria	

RT.

1911

1911

1911

1911